

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., diecinueve de octubre de dos mil veintitrés

**PROCESO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO DE SAUDY LÓPEZ MILLÁN EN
CONTRA DE HEREDEROS DE ANTONIO JOSÉ WIESNER MORALES- Rad. No.
11001-31-10-003-2017-00357-01 (corre traslado de sustentación)**

Sustentado en oportunidad el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida el 7 de junio de 2023 en el Juzgado Tercero de Familia de Bogotá (**archivo 13**), en el asunto de la referencia, **se corre traslado a la parte demandada**, para que ejerza su derecho de réplica durante cinco (5) días contados a partir del día siguiente al de la notificación por estado electrónico de esta providencia, y a través del correo electrónico secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Remítasele el escrito de sustentación al correo electrónico y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lucía Josefina Herrera López', written over a light-colored background.

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada